

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36731 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 6 de octubre de 2010 en el Procedimiento número 111/10 II, se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Doña Carina Pascual Conde, con DNI 18969636 H, y domicilio en la calle de Siervas de Jesus número 14-5.º planta E Código Postal 12530 de Burriana (Castellón).

Sugundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Quince Días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 8 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100077647-1